

JOAD D

Valenzuela Pillihuaman

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO Ley № 27281



#### "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00 4 -2017-MDJN/A.

Jesús Nazareno, 0 2 ENE 2017

### VISTO:

La CARTA N°001-2016-WBC, de fecha 30 de diciembre del 2016, emitida por el ING. WILMER BELLIDO CERDA, renunciando al cargo de confianza como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Art, 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. Il del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**Que**, en mérito a lo dispuesto por el Art. 37° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y servidores públicos se sujetan al Régimen Laboral General Aplicable a la Administración Pública, de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM; y demás disposiciones conexas;

Que, en mérito al Artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, estable que la designación el cual consiste en el desempeño de un cargo de <u>responsabilidad directiva</u> o de confianza por decisión de la autoridad competente, en la misma o diferente entidad, en este último caso, se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para el cumplimento de sus fines y objetivos de la gestión municipal, requiere designar en los cargos directivos y de confianza, a profesionales con experiencia garantizada, en los cargos establecidos en el Cuadro de Asignación del Personal (CAP); las mismas que deben contar con el presupuesto asignado en el Presupuesto Analítico del Personal (PAP);

**Que,** mediante Resolución de Alcaldía N°01-2016-MDJN/A, de fecha 04 de Enero del 2016, se ratifica la designación como Gerente Municipal al ING. WILMER BELLIDO CERDA, labor que ha venido desempeñando de manera óptima y eficiente;

Que, mediante Carta N°001-2016-WBC, presentado por el ING. WILMER BELLIDO CERDA, de fecha 30 de Diciembre del 2016 deja el cargo de Gerente Municipal;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO Ley Nº 27281



#### "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

En uso de las atribuciones conferidas y de conformidad a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, presentado por el ING. WILMER BELLIDO CERDA, en consecuencia SE DAR POR CONCLUIDO, la designación del referido profesional, dándole las gracias por los servicios prestados.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad y al interesado, conforme a lo establecido en la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

"GESTIÓN CÓN INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO"